

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 24 AGO 2009

ASUNTO No.383/2009.-

VISTO: las necesidades del servicio;.....

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Corea.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, después de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda, Licenciado Gustavo Schiavo Gómez para cumplir dichas funciones.

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

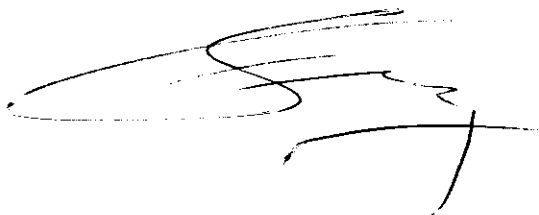
1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda, Licenciado Gustavo Schiavo Gómez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Corea.

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática.

3°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.....

4°.- Expídase la documentación correspondiente.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República